Universidad de las Artes

# INSTRUCTIVO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES


| | | |
|---|---|---|
| I. | Presentación de la unidad de titulación | 2 |
| II. | Reflexión y preparación de proyecto de titulación | 3 |
| III. | Opciones de titulación de la carrera de danza | 5 |
| IV. | Asignaturas y talleres de acompañamiento a la unidad de titulación | 25 |
| V. | Inscripción en la unidad de titulación | 25 |
| VI. | Solicitud de tutor y aprobación del proyecto de titulación | 27 |
| VII. | Desarrollo del trabajo de titulación | 28 |
| VIII. | Instancias de evaluación | 29 |
| IX. | Defensa | 32 |
| X. | Retiro y reprobación de la unidad de titulación | 34 |
| XI. | Título | 36 |
| XII. | Graduación | 37 |
| XIII. | Responsabilidades del/la coordinador/a de titulación | 37 |
| XIV. | Responsabilidades del tutor | 38 |
| XV. | Responsabilidades del estudiante | 40 |
| XVI. | De la autoría del trabajo de titulación | 40 |
| XVII. | Disposiciones transitorias | 41 |




Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

## I. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN

La Unidad de Titulación o Unidad de Integración Curricular de la carrera de Danza de la Universidad de las Artes del Ecuador (UArtes) es la instancia académica que valida los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas por el estudiantado de la carrera durante su proceso formativo en la universidad.

Ubicada en el noveno y último nivel de la malla curricular de la carrera, la Unidad de Titulación posibilita que el estudiantado demuestre de manera integral los conocimientos y las competencias adquiridas durante los distintos tramos formativos de su carrera, sintonizándolos con las problemáticas, los desafíos y el horizonte profesional de un/una licenciado/a en danza.

El Trabajo de titulación o Proyecto de Fin de Carrera de Danza será un producto a través del cual el estudiantado demostrará el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su proceso formativo. Cada estudiante podrá seleccionar una de las siguientes opciones, tal como se detalla en la sección III del presente documento:

a) Montaje coreográfico o presentación artística,
b) Proyecto integrador inter/transdisciplinario,
c) Proyecto de investigación teórico sobre danza, arte y cultura,
d) Proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza (itinerario pedagogía),
e) Examen complexivo: es un instrumento de evaluación que evidencia la formación teórico-práctica del estudiantado, y cuenta con el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias que exigen los trabajos de titulación. Sin embargo, esta opción de titulación la autoriza el Consejo de Escuela, en caso de que un estudiante haya reprobado la Unidad de Titulación en dos ocasiones.

Con el objetivo de acompañar las propuestas de titulación de cada estudiante, la Unidad de Titulación está alineada, en octavo semestre, con la asignatura denominada Taller de investigación para/en artes escénicas, que funciona como taller teórico-metodológico de iniciación a la investigación, para orientar y fortalecer la modalidad de proceso de graduación elegida por cada estudiante.

Según establece el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes, los trabajos de titulación se podrán desarrollar individual o colectivamente. Para el desarrollo del trabajo de titulación colectivo, se podrán formar equipos de estudiantes de una misma carrera o de otras carreras de la Universidad de las Artes, y también, se podrán formar equipos con estudiantes de otra institución de Educación Superior. Sin embargo, la función, el desempeño y el enfoque teórico de



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

la reflexión escrita deben ser individuales en todos los casos, así como la entrega y la evaluación de los trabajos de titulación desarrollados. Cada estudiante será evaluado y sostendrá una defensa del trabajo escrito individualmente frente al respectivo Comité Evaluador de grado.

Para la realización del trabajo de titulación, la carrera garantizará la tutoría y el respectivo acompañamiento a cada estudiante.

## II. REFLEXIÓN Y PREPARACIÓN DE PROYECTO DE TITULACIÓN

### a. Materias preliminares vinculadas con el proyecto de titulación

Previo al ingreso a la Unidad de Titulación, cada estudiante deberá desarrollar sus reflexiones iniciales sobre el proyecto de titulación al máximo en el octavo semestre, en el marco de la materia Taller de investigación para/en artes escénicas (véase también la sección IV).

El Taller de investigación para/en artes escénicas funciona como apoyo teórico - metodológico de iniciación a la investigación, para orientar a cada estudiante hacia una modalidad especifica de titulación según su interés y predisposición.

En colaboración con la Unidad de Titulación, en este taller se abordarán reflexiones colectivas sobre lo que implica una investigación en artes escénicas, proporcionando herramientas conceptuales y prácticas para apoyar en la definición del anteproyecto de titulación. Además, se detallarán las etapas del proceso de Titulación, y la materia culminará con la elaboración de un pre - proyecto listo para ser presentado en la fase de matriculación en la Unidad de Titulación.

Es importante destacar que esta materia no remplaza el trabajo de acompañamiento de el/la tutor/a, sino que vienen a fortalecer el trabajo autónomo de cada estudiante mediante la elaboración de conceptos y procedimientos específicos acorde a la opción de Titulación y al tema de investigación escogido.

### b. Propuesta de Proyecto de Titulación

Al finalizar la asignatura mencionada, cada estudiante debe presentar un documento llamado “Propuesta inicial de proyecto de Titulación” que parte de las iniciativas e indagaciones que ha venido desarrollando, y que tiene como objetivo (1) relacionar por escrito los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera con su proyecto y (2) presentar una descripción detallada de su propuesta de trabajo de titulación.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

La propuesta, de mínimo 5 y máximo 10 páginas, debe contener los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto (titulo)
- Palabras clave
- Tipo de proyecto (montaje coreográfico/presentación artística, proyecto integrador, proyecto de investigación teórica o proyecto de implementación de programas de enseñanza)
- Propuesta de tutor (docente de la universidad que el estudiante ha considerado para el acompañamiento del trabajo de titulación – véase secciones VI y VII)
- Antecedentes: breve estudio sobre el contexto histórico que conecta la investigación a realizar con los antecedentes nacionales o internacionales, a través de referencias a obras, prácticas o realidades artísticas, trabajos teóricos y otros materiales que puedan identificar los precursores históricos del tema a tratar.
- Pertinencia del proyecto: planteamiento que justifica el proyecto de investigación que se propone en el marco de los antecedentes presentados.
- Objetivo general del proyecto: define los objetivos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el/la estudiante dentro de su proceso creativo.
- Objetivos específicos del proyecto.
- Descripción del proyecto: breve exposición de las formas concretas que tendrá el proyecto.
- Metodología: breve exposición de las metodologías de investigación. En caso de elegir el formato producto/presentación artística, incluir una reflexión sobre la metodología de producción, de registro y de análisis del trabajo.
- Resultados esperados.
- Cronograma de realización del proyecto.
- Bibliografía.

La propuesta debe ser entregada a el/la docente responsable de la Unidad de titulación, quién evaluará la propuesta en colaboración con el Consejo de Escuela de Artes Escénicas, que retroalimentará la propuesta y la aprobará/rechazará según sea el caso.
La propuesta puede ser entregada con antelación, y queda a discreción de la Unidad de Titulación establecer eventuales fechas límites para cada período, acorde a las directivas de la Secretaría Académica.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

## III. OPCIONES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE DANZA

La Unidad de Titulación de la Licenciatura en Danza ofrece a los estudiantes cuatro opciones para desarrollar su proceso de titulación: a) un montaje coreográfico o presentación artística, b) un proyecto integrador inter o transdisciplinario, c) un proyecto de investigación teórico, y d) un proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza.

En función de la opción elegida, se espera de cada estudiante un conjunto específico de competencias vinculadas con el recorrido académico de la carrera. Además, cada opción tiene formatos específicos que cada estudiante debe seguir.

Es importante recordar que, al momento de escoger y solicitar su tutor/a, cada estudiante debe indicar su opción de Titulación.

Cualquiera sea la opción escogida, el trabajo de Titulación constituye el acto último del proceso formativo de cada estudiante y es el momento que le permite desplegar y fortalecer un conjunto de competencias transversales y específicas, que son los resultados personales y concretos del aprendizaje de la licenciatura.

### a. Opción 1. Montaje coreográfico o presentación artística

i. Justificación

La opción de Titulación "montaje coreográfico/presentación artística" se enmarca en el debate contemporáneo sobre la epistemología del arte y los saberes específicos del/la artista, entendidos como una serie de conocimientos que se desarrollan de manera procesual en relación con la practica artística. Ofrece al estudiantado la posibilidad de trabajar, bien sea individualmente o integrando un grupo (compañía, equipo, colectivo), en un montaje coreográfico desempeñando diversas funciones (coreógrafo/a, intérprete creativo/a). De ser necesario, queda a discreción del Tutor y de la Unidad de Titulación proponer los procedimientos técnicos adecuados para la experiencia y distribuir funciones específicas.

Con esta opción, se busca que las producciones estudiantiles aporten al panorama artístico local, a través de una presentación pública en los espacios institucionales del medio artístico local o en espacios alternativos elegidos por cada estudiante-artista.

El montaje coreográfico/presentación artística es un proyecto desarrollado por estudiantes a partir de sus propias preocupaciones creativas y de sus intereses



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

artísticos. En caso de que se trate de un trabajo colectivo, se tomará en cuenta la capacidad de coordinación y diálogo con el resto del equipo, y el manejo de las condiciones de producción. Dada la situación de que cada estudiante que conforma el grupo cuente con tutores distintos, las decisiones en mérito a los asuntos de desarrollo del proyecto se tomarán en forma colegial. En este caso, los/as tutores/as podrán pertenecer a distintas Escuelas y los co-tutores a otra institución de Educación Superior. Cada estudiante será responsable de que su propuesta de tesis sea compatible con los lineamientos e intenciones estéticas y técnicas de las otras funciones del montaje. En caso de modificaciones sustanciales que afecten el proceso de titulación en una de sus funciones, el grupo de tutores analizará cada caso y decidirá si esta modificación procede.

Las obras deben reflejar el rigor y la coherencia conceptual que un trabajo de grado implica. El montaje coreográfico/presentación artística acopia una visión estética peculiar con un adecuado uso de soluciones técnicas, acordes a los objetivos de la propuesta, y con metodologías de trabajo que apunten a la profesionalidad y a la gestación de obras relevantes dentro del arte escénico.

De esta manera, las propuestas desarrolladas por cada estudiante deben activar el debate y la crítica en torno al papel de la danza en la cultura y dar cuenta de un uso pertinente de conceptos, métodos y procesos técnicos. Adicionalmente, los trabajos de titulación deben evidenciar conocimientos de gestión y producción de obras, profesionalismo en la gestión de los ensayos y de las funciones, solidez discursiva y claridad en el planteamiento escrito.

ii. Competencias

- Autonomía conceptual y técnica suficiente para el desarrollo de una práctica artística individual o colectiva;
- Comprensión y problematización del arte como saber específico. Conocimiento del campo de la danza y de las poéticas de los artistas a través de sus obras o textos;
- Capacidad de enfoque en la relación con la danza, no solamente en el momento de la puesta en escena, sino también al comunicar el proyecto artístico personal en los diversos contextos del medio;
- Conocimiento del medio dancístico, sus mecanismos de funcionamiento y sus exigencias para poder integrarse de manera profesional en el mismo;
- Capacidad para organizar su equipo de trabajo e interactuar con las demás funciones y los responsables de cada área, tanto en los aspectos organizativos y logísticos, como en los de acuerdo conceptual y estético;
- Conocimiento de los modos de funcionamiento y la problemática referida a los derechos de autor y la propiedad intelectual;



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

- Conocimiento de los modos de inserción del trabajo de titulación en el ámbito de la danza local;
- Destreza para elaborar portafolios de obra personal y memoria del proyecto coreográfico o creativo;
- Destreza para la búsqueda, análisis e incorporación de la información necesaria para la preparación y composición de una propuesta escénica;
- Capacidad para realizar análisis autocrítico en el contexto del proyecto coreográfico tanto del desempeño individual como grupal;
- Destreza para contextualizar el trabajo realizado con relación a los problemas de la danza y del arte.

iii. Formato

- Cada estudiante que escoja esta opción debe entregar dos productos finales para poder presentarse a la defensa y validar la Unidad de Titulación:
- La obra artística, producida y montada en el formato establecido y acompañada por un folleto de presentación;
- Un documento escrito (uno por cada estudiante en el caso de tratarse de un montaje colectivo) o tesis, que dé cuenta del proceso creativo, y cuyo formato se describe posteriormente.

**Formato de la propuesta artística:**
El montaje coreográfico que debe ser anteriormente consensuado con la Unidad de Titulación, puede ser de formato mediano o largo, experimental o de puesta en escena, en forma de obra o ejercicio, exclusivamente de danza o mixto (danza-teatro-performance-instalación), de cualquier nivel de integración tecnológica, y cuya duración será definida junto a su tutor/a después de analizar la propuesta creativa. Se trata de un proyecto inédito que el estudiantado pueda elegir presentarlo en los espacios convencionales (teatros, salas independientes, salones de actos, etc.) o en espacios no convencionales (por ejemplo: espacios públicos, lugares autogestionados, intervenciones en sitios específicos, toma del espacio, entre otros).

Entre el primer avance y la defensa, la obra debe ser presentada por lo menos en una ocasión para una retroalimentación colectiva, donde los espectadores serán docentes y estudiantes de la carrera. Las reflexiones sobre esta experiencia se tomarán en cuenta para el documento escrito.

**Formato y esquema del documento escrito:**
El documento escrito (tesis) debe detallar el proceso de investigación y creación de la obra, los referentes teóricos y artísticos, la toma de decisiones en la realización y las reflexiones finales sobre el alcance y los límites de la obra. Este documento debe valorarse tomando en cuenta que no es el resultado final del proceso de



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

titulación: más bien, es un medio que da cuenta del proceso de investigación y creación que condujo al resultado final, y que constituye un aporte al ejercicio de pensar la experiencia. Sin embargo, debe cumplir con las normas de presentación básicas para un trabajo de titulación.

La tesis debe cumplir los siguientes requisitos:

• Debe tener entre 40 y 60 páginas;

• Debe estar redactada bajo la norma Chicago Deusto (interlineado, tipo de letra, tamaño, numeración).

• Debe respetar la siguiente estructura:

- Carátula según formato establecido por la UArtes.

- Índice.

- Introducción (3-6 páginas).

  Contexto del tema de investigación planteado: Aproximación y descripción del contexto actual (ya sea artístico, geográfico, histórico o político) que enmarca la investigación. Motivos e intereses de abordar la temática planteada en relación con el campo de la danza hoy en día.

  Delimitación del marco de la investigación (determinar períodos históricos y/o artísticos, geografías, campos de estudio u otros).

  Introducción al posicionamiento frente al tema de investigación y a los referentes artísticos y/o teóricos que justifican este posicionamiento.

  Descripción del proyecto artístico: Título, medios usados, tema y abordaje estético sobre tema.

  Breve Resumen de los capítulos de la tesis.

- Marco Teórico / Artístico (8 – 12 páginas)

  Planteamiento del tema y los antecedentes teóricos y/o artísticos generales a éste.

  Referentes teóricos: ¿De qué campos del conocimiento se usarán referentes y por qué? ¿Cuáles son las diferentes posiciones y debates respecto al tema?



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

¿Con qué autores teóricos se discute la temática de la investigación? Definir y aclarar los principales conceptos que serán utilizados en el desarrollo del proyecto.

De ser el caso: establecer una genealogía, definir casos de estudio o establecer aproximaciones interdisciplinares y transdisciplinares al tema.

Justificar cuál es la aproximación o el posicionamiento sobre el tema que se plantea en la tesis.

Referentes artísticos: Planteamiento de obras artísticas relevantes y/o procesos en la historia del arte y la danza que ubican la propuesta. ¿Qué referentes artísticos se han seleccionado para analizar y por qué?; o bien, ¿qué prácticas artísticas abordan la temática propuesta y cómo lo hacen?

Análisis de obras seleccionadas. ¿Qué técnicas y qué procesos de experimentación en la danza ayudan a ubicar y justificar el desarrollo metodológico que se busca plantear? ¿Qué referentes de estilo, forma, narrativa o género se considera emular, desarrollar o disrumpir y por qué?

Conclusión sobre el tema y planteamiento de una propuesta estética coherente para el proyecto artístico basada en coincidencias, apropiaciones o contrastes con referentes artísticos puntuales; y/o géneros de la danza, las artes vivas, o el arte en general; y/o contextos históricos del arte; y/o contextos sociales o políticos.

• Objetivos del proyecto: (1- 2 páginas)

A partir de las conclusiones desarrolladas en el Marco Teórico / Artístico se define los objetivos del proyecto.

Objetivo General – realización y exposición del proyecto artístico que aborda la temática planteada a través de una propuesta estética y/o reflexiva intencionada a un público definido.

Objetivos Específicos – Punteo de pasos requeridos para la consecución del objetivo general.

• Metodología: (3 – 6 páginas)

Se describe y se justifica los componentes y la organización del proceso de investigación y del proceso de creación artística; presenta las herramientas metodológicas que serán utilizadas. Éstas pueden ser: metodologías de



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

investigación académica formales, técnicas de danza sistematizadas, procesos de experimentación, colaboraciones con otros artistas, procesos interdisciplinares o transdisciplinares, entre otros que respondan a la singularidad de cada propuesta o al proceso de creación como un elemento de sentido y significación de la propuesta artística.

Medios implícitos: Además del medio corporal, ¿qué otros medios se requieren para realizar la propuesta? Por ejemplo: música, audiovisuales, iluminación, escenografía, tecnología en escena, entre otros. ¿Cómo se incluyen estos medios en el proceso creativo?

Cronogramas de trabajo.

• Proceso de creación artística (20-25 páginas)

Se describe y analiza aspectos relevantes del proceso de investigación y creación. Este componente se ordena en sub - capítulos que corresponden a las distintas fases del proyecto artístico: investigación temática, formación del grupo de trabajo, procesos de experimentación, procesos de creación y montaje coreográfico, guion coreográfico, vestuario, iluminación, musicalización, escenografía, uso de audiovisuales o recursos escénicos, edición, puesta en escena, cortes de procesos, difusión, entre otros correspondientes a las singularidades de cada proyecto.

Los capítulos deberán ser acompañados por un registro fotográfico y/o registros de una bitácora de creación.

• Conclusión (3-5 páginas)

Se justifica y reflexiona sobre el cumplimiento de los objetivos planteados. Apuntes finales que valoren el proceso de investigación y creación desarrollado. Se definen el alcance, la proyección y los eventuales límites del proyecto en el ámbito artístico y académico. Aprendizajes y reflexión sobre las dificultades y retos del proceso creativo.

• Bibliografía (2-4 páginas): referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.

• Anexos: información complementaria que se considere relevante para una comprensión más amplia de la investigación y del proceso creativo. De ser el caso, registro audiovisual del proyecto.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

## b. Opción 2. Proyecto integrador inter/transdisciplinario

i. Justificación

La opción de Titulación "proyecto integrador inter/transdisciplinario" ofrece la posibilidad de que cada estudiante realice un proyecto o producción que se enmarque en el contexto contemporáneo que se extiende desde el diálogo entre las diferentes disciplinas hasta la reflexión filosófica, humana, y holística.

La interdisciplinariedad se entiende como la práctica de combinar e integrar elementos de múltiples áreas del saber para establecer relaciones entre las disciplinas, y abrir nuevos campos a la experiencia artística. Entre otras disciplinas con las que cada estudiante de danza puede plantear un proyecto de este tipo podemos mencionar: el cine, las artes visuales, la literatura, la música, la arquitectura, el desarrollo informático, la fisiología, las neurociencias, la medicina, la física y todas las otras áreas que se consideren pertinentes.

Por transdisciplinariedad se entiende la práctica que trasciende las divisiones tradicionales del saber y del conocimiento. Este enfoque es plural y busca la integración del conocimiento y los saberes que aborden la cuestión humana. En este campo ampliado pueden realizarse estudios más complejos donde la disciplina sea parte de la investigación (en tanto método o herramienta), pero no el objeto o el fin. Estos proyectos pueden ser de carácter social o comunitario, teniendo la danza como parte esencial de una propuesta cuyo objetivo tiene un alcance de carácter social, humano, epistemológico, antropológico o filosófico.

El proyecto integrador inter/transdisciplinario puede ser realizado en forma grupal, y constar de más tutores/as y cotutores/as. Se articulará el grupo de tutores/as como instancia de decisión sobre asuntos del desarrollo idóneo del proyecto.

El proyecto integrador inter/transdisciplinario tiene las siguientes características:

- El proyecto puede ser de carácter artístico.
- El proyecto puede ser de carácter investigativo aplicado hacia las artes.
- Tanto el proyecto de carácter artístico como el de carácter investigativo deben ir acompañados de una memoria o trabajo escrito.

El proyecto inter/transdisciplinario de carácter artístico debe desarrollarse con rigor investigativo, en el cual el estudiantado concretará dicho proyecto en la producción de una obra artística, presentación, instalación, concierto, producción audiovisual o puesta en escena. La producción deberá reflejar la adquisición de



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

criterios dentro de la danza, de sus elementos técnicos, conceptuales y formales, al igual que presentar coherencia y demostrar competencias desde el punto de vista de la sustentación y el análisis. Este proyecto irá acompañado de una memoria acerca de la creación y realización del mismo, junto con su respectiva evidencia.

ii. Competencias específicas

- Autonomía conceptual y técnica suficiente para el desarrollo de su rol dentro de la practica inter/transdisciplinaria en equipo;
- Analiza y comprende la danza como parte esencial o complementaria dentro del contexto de otras disciplinas;
- Planifica y ejecuta el proyecto dentro de un tiempo y recursos establecidos;
- Capacidad para organizar su equipo de trabajo e interactuar con los demás departamentos y disciplinas y sus responsables, tanto en los aspectos organizativos y logísticos como en los de acuerdo conceptual y estético;
- Destreza para elaborar portafolios de obras, procesos y memorias del proyecto;
- Destreza para la búsqueda, análisis e incorporación de la información necesaria para la preparación y realización de su función dentro del proyecto, así como para el desempeño de las funciones subordinadas de cada área;
- Capacidad para realizar análisis autocrítico en el contexto del proyecto tanto del desempeño individual como grupal y para anticipar y ajustar discrepancias o falencias, sean estas tecnológicas o de carácter conceptual o artístico;
- Destreza para contextualizar el trabajo realizado con relación a los problemas de la danza, del arte y de la sociedad.

iii. Formato

El proyecto integrador inter/transdisciplinario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- En caso de realizar una producción artística, esta debe tener una duración que esté en concordancia al tipo de producción y su inter/transdisciplinariedad respectiva. Dicha duración debe ser propuesta en la Propuesta inicial del Proyecto de Titulación y debe ser aprobada por el grupo de tutores/as de cada disciplina integrada;
- El proyecto debe estar acompañado por un registro fotográfico o video de su proceso de realización;
- La memoria debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión entre 40 y 60 páginas (en caso de proyecto artístico), o entre 60 y 90 páginas (en caso de investigación aplicada).



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Formato y esquema del documento escrito:
La memoria debe cumplir los siguientes requisitos:
• Debe tener entre 40 y 60 páginas (en caso de proyecto artístico), o entre las 60 y 90 páginas (en caso de investigación aplicada);
• Debe estar redactada bajo la norma Chicago Deusto (interlineado, tipo de letra, tamaño, numeración);
• Debe respetar la siguiente estructura:
    • Carátula según formato establecido por la UArtes
    • Índice
    • Introducción (3 - 6 páginas en caso de proyecto artístico) (8 - 10 páginas en caso de investigación aplicada)

Contexto del tema de investigación planteado: Aproximación y descripción del contexto actual (ya sea artístico, geográfico, histórico o político) que enmarca la investigación. Motivos e intereses de abordar la temática planteada en relación al campo de la Danza hoy en día. Planteamiento del componente interdisciplinar o transdisciplinar del proyecto, áreas de conocimiento implícitas y relaciones establecidas. Delimitación del marco de la investigación (determinar períodos históricos y/o artísticos, geografías, campos de estudio u otros). Posicionamiento frente al tema de investigación e introducción a los referentes artísticos y/o teóricos que justifican este posicionamiento.

Descripción del proyecto artístico: Título, medios usados, tema y abordaje estético sobre el tema.

O, descripción y propósito del proyecto de carácter investigativo aplicado hacia las artes.

Breve Resumen de los capítulos de la tesis.

• Marco Teórico / Artístico (8 - 12 páginas en caso de proyecto artístico) (10 - 20 páginas en caso de investigación aplicada)

Planteamiento del tema y los antecedentes teóricos y/o artísticos generales a éste.

Referentes teóricos: ¿de qué campos del conocimiento se usarán referentes y por qué? ¿cuáles son las diferentes posiciones y debates respecto al tema? ¿con qué autores teóricos se discute la temática de investigación? Definir y aclarar los principales conceptos que serán utilizados en el desarrollo del proyecto.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

De ser el caso: establecer una genealogía, definir casos de estudio o establecer aproximaciones interdisciplinares y transdisciplinares al tema.

Justificar cuál es la aproximación o el posicionamiento sobre el tema que se plantea en la tesis.

Referentes artísticos: Planteamiento de obras artísticas relevantes y/o procesos en la historia del arte y la danza que ubican la propuesta. ¿Qué referentes artísticos se han seleccionado para analizar y por qué?; o bien, ¿qué prácticas artísticas abordan la temática propuesta y cómo lo hacen? Análisis de obras seleccionadas. ¿Qué técnicas y qué procesos de experimentación ayudan a ubicar y justificar el desarrollo metodológico que se busca plantear? De ser pertinente ¿qué referentes de estilo, forma, narrativa o género se considera emular, desarrollar o disrumpir y por qué?

Conclusión sobre el tema y planteamiento de una propuesta artística o investigativa transdisciplinar.

• Objetivos del proyecto: (1- 2 páginas)

A partir de las conclusiones desarrolladas en el Marco Teórico / Artístico se define los objetivos del proyecto.

Objetivo General – realización y exposición del proyecto artístico o de carácter investigativo aplicado hacia las artes que aborda la temática planteada a través de una propuesta estética y/o reflexiva.

Objetivos Específicos – Punteo de pasos requeridos para la consecución del objetivo general.

• Metodología: (3 - 6 páginas en caso de proyecto artístico) (4 – 6 páginas en caso de investigación aplicada).

Se describe y justifica los componentes y la organización de su proceso de investigación inter o transdisciplinar y de su proceso de creación artística; se presenta las herramientas metodológicas que serán utilizadas. Éstas pueden combinar metodologías de investigación propias de un campo específico y metodologías de procesos interdisciplinares o transdisciplinares o proceso de experimentación metodológica que respondan a la singularidad de cada propuesta.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Medios implícitos: Además del medio corporal, ¿qué otros medios y campos de conocimiento se articulan en la propuesta?
Cronogramas de trabajo.

Proceso de creación artística o proyecto de carácter investigativo aplicado hacia las artes (20 - 25 páginas en caso de proyecto artístico) (30 – 40 páginas en caso de investigación aplicada).

Se describe y analiza aspectos relevantes del proceso de creación o del proyecto de carácter investigativo aplicado hacia las artes. Este componente se ordena en sub capítulos que corresponden a las distintas fases del proyecto: investigación temática, formación del grupo de trabajo, procesos de experimentación, procesos de articulación inter o trans disciplinar, difusión, entre otros correspondientes a las singularidades de cada proyecto. Los capítulos deberán ser acompañados por un registro fotográfico y/o registros de una bitácora de creación.

• Conclusión (3 - 5 páginas en caso de proyecto artístico) (5 - 8 páginas en caso de investigación aplicada).

Se justifica y reflexiona sobre el cumplimiento de los objetivos planteados. Apuntes finales que valoren el proceso de creación o de carácter investigativo aplicado hacia las artes. Se definen el alcance, la proyección y los eventuales límites del proyecto en el ámbito artístico y académico. Aprendizajes y reflexión sobre las dificultades y retos del proceso inter o transdisciplinar.

• Bibliografía (2 - 4 páginas): referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.

• Anexos: información complementaria que se considere relevante para una comprensión más amplia de la investigación y del proceso creativo. De ser el caso, registro audiovisual del proyecto.

## c. Opción 3. Proyecto de investigación teórico sobre danza, arte y cultura

i. Justificación

Los proyectos de Titulación que se enfoquen en una investigación sobre danza, arte y cultura brindan al estudiantado la posibilidad de desarrollar un trabajo de corte teórico, que investigue en los campos de la historia de la danza, las estéticas,



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

las poéticas, la teoría de la danza, el análisis de movimiento, la educación somática, la kinesiología, la anatomía, la psicomotricidad, así como la crítica, la pedagogía, la curaduría, la gestión, la producción y otras disciplinas afines.

En la contemporaneidad, las disciplinas artísticas participan de una pluralidad de métodos que enriquecen el abordaje y la historicidad de las prácticas artísticas. Las nuevas perspectivas metodológicas conquistadas por disciplinas como la neurociencia, la sociología, la semiótica y la antropología, así como los aportes filosóficos, han posibilitado la proliferación de nuevos modelos teóricos que diversifican los procesos de comprensión, interpretación y valoración de los fenómenos culturales. Sin embargo, desde el punto de vista de la práctica de la danza pueden surgir nuevas perspectivas que deriven a una profundización en el marco de un análisis teórico. Además, no hay que olvidar las nuevas disciplinas que se ubican en el marco de estudio del cuerpo como el performance u otras perspectivas derivadas de los estudios culturales o de las teorías de género.

Los procesos de investigación en danza, arte y cultura discursarán desde este vasto horizonte teórico cuyo carácter comprensivo e interpretativo se enfoca a la conceptualización y comprensión de su objeto, teniendo en cuenta su propia especificidad; y se distinguen por un interés práctico de garantizar el entendimiento intersubjetivo de los seres humanos en relación con su experiencia y dentro de su tradición cultural.

En este sentido, la investigación en danza, arte y cultura supone tener en cuenta varios elementos: primero, una historia de la producción-creación de los intérpretes- directores-coreógrafos-creadores-artistas (en el marco de las teorías de la poiesis en tanto acto colectivo), de las distintas dramaturgias (cuerpo, espacio, tiempo y recursos escénicos) que operan en la creación escénica. Segundo, una historia del entorno y de la recepción del mundo de la danza (gestión, producción, prácticas del espectador, relación con los circuitos artísticos, etc.). Tercero, una historia del discurso de la base teórica que anima el diálogo entre los distintos aspectos de la puesta en escena, buscando la profunda significación del cuerpo y movimiento.

De esta manera, considerando los aportes epistemológicos y metodológicos de las disciplinas histórico-hermenéuticas, la presente opción de titulación de la carrera de Danza motiva a que los estudiantes desarrollen propuestas innovadoras, exploratorias y diagnósticas, con base conceptual, pertinente y en sintonía con las problemáticas que se discuten en el circuito de danza local e internacional. Para garantizar su rigor académico, el proyecto de investigación deberá guardar correspondencia con los aprendizajes adquiridos en la carrera y utilizar un nivel de argumentación coherente con las convenciones del campo de los estudios del arte y la cultura, ser propositivo y manifestar densidad simbólica y



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

conceptual. Al mismo tiempo, será concebido como una propuesta apta para la circulación cultural, por lo tanto, expresará madurez, capacidad de gestión de los temas, conocimiento de la infraestructura y de los actores culturales en juego, así como de las diversas instancias de la producción cultural.

En casos específicos, las investigaciones podrán inscribirse y desarrollarse dentro de los proyectos de investigación de docentes investigadores de la UArtes, acorde a las líneas de investigación de la Universidad.

ii. Competencias

- Argumentativa: parte de un análisis personal que abordará y cuestionará la relación del propio pensamiento con lo del otro: ¿cómo puedo utilizar mis saberes en artes y cómo mi propuesta de investigación teórica se relaciona con los saberes desarrollados en el campo de la danza? El estudiante logrará correlacionar la experiencia investigativa de actores, directores, artistas, investigadores y teóricos con su idea y germen inicial para desarrollar coherentemente la propuesta de investigación en danza, arte y cultura. La argumentación se desarrolla en la relación constante de oralidad y escritura, interpelando las preguntas propias de un proceso investigativo y sustentando un documento escrito que dé cuenta de conocimientos básicos sobre escritura académica.
- Investigativa: cada estudiante podrá discernir en un programa amplio de referentes artísticos y de la danza que complementen su proyecto de investigación y que le permitan efectuar diálogos y reflexiones con su búsqueda y propuesta teórica. Además, relacionará dicha propuesta con la reflexión teórica contemporánea, demostrando un conocimiento adecuado de las fuentes y propiciando cuestionamientos de peso que afecten el análisis y la comprensión del universo que rodea al proyecto.
- Interpretativa: de ser el caso, cada estudiante correlacionará el contexto artístico de la danza en la ciudad, la región y el país con la producción artística (investigativa y teórica) de artistas activos, ya sean emergentes o consolidados; aportará a los estudios de la danza con propuestas hermenéuticas originales e innovadoras; relacionará estudios teóricos con la practica escénica para desarrollar nuevos puntos de vistas, comprensiones, conceptos. De esta manera, se propiciará, desde la Unidad de Titulación, un espacio de discernimiento con relación al medio artístico al que cada estudiante se enfrentará al egresar de su carrera.
- Social: cada estudiante contribuirá en la construcción de su papel o rol como artista escénico/a que elabora una propuesta teórica con base investigativa, comprendiendo cómo esta puede llegar a cobrar dimensiones políticas y sociales, o de participación en la comunidad (social y científica) en general.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

- Interdisciplinaria: cada estudiante propiciará y potenciará la frecuentación constante de profesionales conocedores del quehacer de la danza y artístico contemporáneo, generando un diálogo con otras disciplinas y diversas fuentes del conocimiento.
- Ética y axiológica: desde la base de la ética, cada estudiante propone y desarrolla su investigación observando un manejo honrado y sensible del conocimiento propio y de los demás. Cada estudiante aprenderá a tomar decisiones de peso que lo/la confronten sobre el valor de lo ético (ponderar los efectos de sus decisiones), al plantearse una idea estética que pueda incidir en la opinión y el accionar de otras personas. Tiene conocimiento de los modos de funcionamiento y la problemática referida a los derechos de autor y la propiedad intelectual.

iii. Formato

El proyecto de investigación sobre danza, arte y cultura consiste en una monografía, es decir, un documento escrito formal y de rigor académico, que dé cuenta de una reflexión teórica sobre las principales problemáticas en torno a la danza. Debe constar de planteamientos claros, de consultas documentales amplias y suficientes que permitan construir y sustentar ideas propias y concluyentes. Opcionalmente, puede ir acompañado por una acción o ejercicio escénico con función de ejemplo para la argumentación.

La monografía debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe tener entre 60 y 90 páginas;

- Debe estar redactado bajo la norma Chicago Deusto (interlineado, tipo de letra, tamaño, numeración).

- Debe respetar la siguiente estructura:
  - Carátula según formato establecido por la UArtes
  - Índice
  - Introducción (8 - 10 páginas)

    Contexto del tema de investigación planteado: Aproximación y descripción del contexto actual (ya sea artístico, geográfico, histórico o político) que enmarca la investigación. Motivos e intereses de abordar la temática planteada en relación al campo de la Danza hoy en día. Delimitación del marco de la investigación (determinar períodos históricos y/o artísticos, geografías, campos de estudio u otros).

    Planteamiento de la hipótesis de la investigación



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Breve Resumen de los capítulos de la tesis.

• Marco Teórico / Artístico (10 – 20 páginas)

Planteamiento del tema y los antecedentes teóricos y/o artísticos generales a éste.

Referentes teóricos: ¿de qué campos del conocimiento se usarán referentes y por qué? ¿cuáles son las diferentes posiciones y debates respecto al tema? ¿con qué autores teóricos se discute la temática de investigación? Definir y aclarar los principales conceptos que serán utilizados en el desarrollo del proyecto.

De ser el caso: establecer una genealogía, definir casos de estudio o establecer aproximaciones interdisciplinares y trasdisciplinares al tema.

Justificar cuál es la aproximación o el posicionamiento sobre el tema que se plantea en la tesis.

Referentes artísticos: Planteamiento de obras artísticas relevantes y/o procesos en la historia del arte y la danza que ubican la propuesta. ¿Qué referentes artísticos se han seleccionado para analizar y por qué?; o bien, ¿qué prácticas artísticas abordan la temática propuesta y cómo lo hacen? Análisis de obras seleccionadas.

Hipótesis: En base a lo anterior, se plantea la pregunta de investigación.

• Metodología: (5 – 8 páginas)

Se describen y justifican los componentes y la organización de su proceso de investigación; se presentan las herramientas metodológicas que serán utilizadas. Éstas pueden ser múltiples: metodologías de investigación académica formales (entrevistas, levantamiento de datos, argumentativa, búsqueda en archivos), procesos curatoriales, procesos interdisciplinares o transdisciplinares, entre otros que respondan a la singularidad de la investigación.

• Desarrollo: (30 - 40 páginas)

Se desarrolla la descripción y análisis del objeto de investigación estructurando la reflexión en varios capítulos que deben ser definidos por el estudiante con el apoyo de su tutor/a;



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

• Conclusión (5 - 8 páginas)

Se definen el alcance, la proyección y los eventuales límites del proyecto en el ámbito artístico y académico. Aprendizajes y reflexión sobre las dificultades y retos del proceso de investigación.

• Bibliografía (2 - 4 páginas): referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.

• Anexos: información complementaria que se considere relevante para una comprensión más amplia de la investigación.

### d. Opción 4. Proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza

i. Justificación

La carrera de Danza, al igual que el resto de carreras de la Universidad de las Artes, busca integrarse a teorías contemporáneas que pretenden cuestionar la hegemonía de una episteme dominante. La educación en Danza, históricamente, ha respondido a la formación de estéticas tradicionales de representación-interpretación, imponiendo estereotipos anacrónicos a la contemporaneidad. Por esta razón, es de interés fundamental abrir un espacio formativo que proponga la educación desde el conocimiento y reconocimiento de las potencialidades singulares de cada cuerpo, a la vez que del cuestionamiento permanente de los modelos en los que está inscrito y de sus indagaciones personales, basado en procesos de experimentación-investigación-creación, que den cabida a la diversidad epistémica en el ámbito académico, creativo y pedagógico.

Las nuevas prácticas artísticas en la danza se enfocan en el desarrollo de un lenguaje que indague en la investigación del cuerpo como motor generador de discursos, no solo desde el lado creativo sino también desde lo antropológico, etno-coreológico, socio-escenológico, filosófico, pedagógico, entre otros; en busca de articular la relación cuerpo-pensamiento como algo arbitrariamente escindido. Es así como, mediante estas nuevas prácticas se pueden generar herramientas para la enseñanza de la danza en permanente diálogo al contexto social y cultural de una comunidad, desde una perspectiva contemporánea y en constante transformación.

Podrán optar por el proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza el estudiantado que haya cursado el itinerario de Pedagogía en Danza de la carrera. Este proyecto ofrece la posibilidad de trabajar individualmente o de integrar un equipo de investigación. En esta opción grupal el trabajo escrito (tesis) se realizará de forma individual y en el caso de tener cada estudiante tutores



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

distintos, las decisiones en mérito a los asuntos de desarrollo del proyecto se tomarán en forma colegial.

ii. Competencias

• Autonomía conceptual y técnica suficiente para el desarrollo de una práctica pedagógica;
• Comprensión y problematización del arte como saber específico. Conocimiento de la danza como disciplina artística con su campo metodológico;
• Conocimiento del contexto local, sus mecanismos de funcionamiento y sus exigencias para poder integrarse de manera profesional en el mismo;
• Capacidad para organizar y guiar a un grupo de personas en proceso formativo;
• Conocimiento de los modos de inserción del trabajo de titulación en el ámbito de la danza local;
• Destreza para la búsqueda, análisis e incorporación de la información necesaria para la preparación y realización de su función en la propuesta pedagógica;
• Capacidad para realizar análisis autocrítico en el contexto del proyecto pedagógico tanto en su planificación como en su implementación;
• Destreza para contextualizar el trabajo realizado en relación a las necesidades y diversidades de cada grupo humano.

iii. Formato

El proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza está compuesto por dos ejes: uno práctico y otro teórico, esto establece una intervención de parte del estudiantado donde podrán integrar conocimientos y saberes específicos de la disciplina en la práctica pedagógica de enseñanza en artes, y a partir de allí generar mejoras en procesos educativos de las instituciones o grupos a trabajar. Dentro de un mismo programa pueden hacer investigaciones de análisis o estudios más específicos sobre metodología o estrategias metodológicas, didácticas, coherencia entre los componentes de cierto programa de estudio a analizar, entre otros.

Esta opción de titulación se complementará con procesos de investigación para la construcción de su marco teórico, así como también, para la elaboración del programa, conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados del proyecto.

El proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza debe cumplir con los siguientes requisitos:

• Práctica pedagógica, que partirá de un análisis de contexto del grupo de personas o de la institución donde se realizará la investigación; se deberá desarrollar una



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

planificación de contenidos y herramientas metodológicas (syllabus); y finalmente, vendrá la ejecución del programa de enseñanza en danza planteado.
La práctica pedagógica debe realizarse en un mínimo 40 horas de aula.
Esta práctica pedagógica puede llevarse a cabo en instituciones educativas, colectivos o centros de formación en danza que cuenten con programas de estudio y una trayectoria pedagógica profesional y continua; también se pueden considerar para dicha práctica proyectos enmarcados en programas educativos de vínculo con la comunidad u otros. Para decidir sobre la institución, colectivo o centro de danza donde realizar esta práctica, se contará con la guía oportuna del/la docente tutor/a.
• En la defensa del proyecto se presentará una clase abierta o muestra audiovisual que evidencie la aplicación del programa de enseñanza en danza propuesto.
• Documento escrito o monografía de rigor académico que detalle el proceso de investigación y de implementación del programa de enseñanza en danza.
Para la elaboración de este documento se examinará a partir del programa diseñado: su aplicación, resultados obtenidos, coherencia con las metodologías propuestas, objetivos, competencias desarrolladas por el estudiantado y los/as docentes involucrados, enfoques curriculares y su pertinencia con prácticas pedagógicas contemporáneas, así como aportes significativos al grupo de personas y/o instituciones con quienes se trabajó.
• El proyecto debe estar acompañado de un registro fotográfico o video de su realización para ser incluidos como anexos de tesis.

La monografía debe cumplir los siguientes requisitos:

• Debe tener entre 60 y 90 páginas;

• Debe estar redactado bajo la norma Chicago Deusto (interlineado, tipo de letra, tamaño, numeración).

• Debe respetar la siguiente estructura:

- Carátula según formato establecido por la UArtes
- Índice
- Introducción (8 - 10 páginas)

  Contexto del tema de investigación pedagógica planteado: Aproximación y descripción del contexto actual (ya sea artístico, geográfico, histórico o político) que enmarca la investigación. Motivos e intereses de abordar la



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

temática planteada en relación al campo de la Danza y la pedagogía hoy en día, y cuál sería el aporte social, educativo, artístico, ético.

Planteamiento pedagógico del proyecto, áreas de conocimiento implícitas y relaciones establecidas. Delimitación del marco de la investigación (determinar períodos históricos, geografías, campos de estudio u otros). Posicionamiento frente al tema de investigación e introducción a los referentes artísticos y pedagógicos que justifican este posicionamiento.

Descripción del proyecto pedagógico: Título, enfoque pedagógico y su relación con el campo de la danza. De ser el caso, definición del grupo de estudio o formatos de publicación o difusión.

Breve Resumen de los capítulos de la tesis

• Marco Teórico, Artístico y Pedagógico (10 - 20 páginas)

Planteamiento del tema y los antecedentes teóricos, artísticos y pedagógicos generales a éste.

Referentes teóricos: ¿de qué campos del conocimiento se usarán referentes y por qué? ¿cuáles son las diferentes posiciones y debates respecto al tema? ¿con qué autores teóricos se discute la temática de investigación? Definir y aclarar los principales conceptos que serán utilizados en el desarrollo del proyecto pedagógico.

De ser el caso: establecer una genealogía, definir casos de estudio o establecer aproximaciones interdisciplinares y transdisciplinares al tema.

Justificar-argumentar cuál es la aproximación al modelo pedagógico propuesto.

Referentes artísticos, pedagógicos, metodológicos, didácticos y teorías del aprendizaje enmarcados en el área de la danza: Planteamiento de obras artísticas relevantes y/o procesos en la historia del arte y la danza que ubican la propuesta pedagógica. ¿Qué referentes artísticos o qué prácticas artísticas se han seleccionado para analizar y por qué? ¿Qué técnicas y qué procesos de experimentación ayudan a ubicar y justificar el desarrollo metodológico que se busca plantear?

Conclusión sobre el tema y planteamiento de una propuesta pedagógica.

• Objetivos del proyecto: (1 - 2 páginas)



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

A partir de las conclusiones desarrolladas en el Marco Teórico / Artístico / Pedagógico se definen los objetivos del proyecto.
Objetivo General – diseño y/o aplicación del proyecto pedagógico que aborda la temática planteada.

Objetivos Específicos – Punteo de pasos requeridos para la consecución del objetivo general.

• Metodología: (4 - 6 páginas)

Se describe y justifica los componentes y la organización de su proceso de investigación pedagógica; se presenta las herramientas metodológicas que serán utilizadas. Éstas pueden combinar metodologías de investigación propias de un campo específico y metodologías de procesos interdisciplinares o transdisciplinares o procesos de experimentación metodológica que respondan a la singularidad de cada propuesta.

Cronogramas de trabajo.

Proceso de concepción y diseño del proyecto pedagógico (30 - 40 páginas)

Se describe y analiza aspectos relevantes del proceso de concepción, diseño y aplicación del proyecto pedagógico. Este componente se ordena en sub capítulos que corresponden a las distintas fases del proyecto: investigación, concepción, definición de grupos de aplicación, procesos de experimentación, procesos de articulación entre lo teórico-práctico o entre la pedagogía-danza, correspondientes a las singularidades de cada proyecto. Los capítulos deberán ser acompañados por un registro fotográfico, audiovisual y/o registros de una bitácora de investigación como anexos que sustenten la investigación.

• Conclusión (5 - 8 páginas)

Se justifica y reflexiona sobre el cumplimiento de los objetivos planteados. Apuntes finales que valoren el proceso pedagógico desarrollado. Se definen el alcance, la proyección y los eventuales límites del proyecto en el ámbito pedagógico. Aprendizajes y reflexión sobre las dificultades y retos del proceso desarrollado.

• Bibliografía (2 - 4 páginas): referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

• Anexos: información complementaria que se considere relevante para una comprensión más amplia de la investigación y del proceso creativo. De ser el caso, registro audiovisual del proyecto.

## IV. ASIGNATURAS Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN

Previo al ingreso a la Unidad de Titulación, cada estudiante de la Licenciatura en Danza deberá haber aprobado la asignatura Taller de investigación para/en artes escénicas, con 3 créditos asignados (véase sección III).

El coordinador de la Unidad de Titulación de la escuela brindará el apoyo necesario para el trabajo de titulación.

Adicionalmente, se puede sugerir a estudiantes que lo necesiten el apoyo del CEAT, que proveerá acompañamiento en el marco de la escritura académica, para fortalecer el conocimiento del correcto uso de la lengua en el tipo de documento requerido por la opción de Titulación escogida, de las formas y estilos de citación, y de todos los otros temas concernientes la redacción escrita de textos.

El trabajo será adecuadamente evaluado, y al obtener la puntuación requerida, se le conferirá al/la estudiante el título de Licenciado/a en Danza.

## V. INSCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN

### a. Requisitos

Para ingresar a la Unidad de Titulación, los estudiantes deberán haber cumplido con los siguientes requisitos.

• Haber aprobado todas las asignaturas establecidas hasta el octavo nivel en su plan de estudios;
• Haber aprobado la suficiencia de la lengua extranjera;
• Haber concluido el procedimiento de Pasantías y Prácticas Preprofesionales, cuatrocientas (400) horas en total, divididas en: ciento sesenta (160) horas de prácticas establecidas para vínculo con la comunidad, y doscientas cuarenta (240) horas en prácticas preprofesionales, ayudantía de docencia o investigación, dentro de estas últimas ciento veinte (120) horas corresponden a prácticas relacionadas con trabajos de creación;
• Haber presentado su anteproyecto y solicitud de tutor en los tiempos establecidos por el calendario de titulación.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

En casos excepcionales, cuando a un/a estudiante le falte por validar hasta una asignatura de máximo 120 horas de aprendizaje de los ocho niveles del plan de estudios (que no sea el Taller de investigación para/en artes escénicas), podrá inscribirse en la Unidad de Titulación con la aprobación del Consejo de Escuela. En estos casos, el/la estudiante deberá presentar una solicitud escrita dirigida al/la director/a de Escuela, quién tratará el tema con los miembros del Consejo de Escuela. La solicitud debe presentarse máximo en la semana diecisiete del periodo académico ordinario en curso previo el ingreso a la Unidad de Titulación. Para tratar estas solicitudes, el Consejo se reunirá hasta dos semanas antes del inicio del periodo académico ordinario y comunicará su decisión a la Secretaría Académica antes del inicio del período de matrículas ordinarias establecidas en el calendario académico.

**b. Procedimiento de inscripción**

Si el/la estudiante cumple con los requisitos mencionados en el anterior punto, deberá acercarse a la Secretaría Académica durante el período de matrícula ordinaria para inscribirse en la Unidad de Titulación.

Para el ingreso a la Unidad de Titulación, la Secretaría Académica elaborará un expediente con los siguientes documentos:

- Ficha de datos del/la estudiante;
- Copia del documento de identificación y certificado de votación;
- Certificado de suficiencia de lengua extranjera entregado por el Departamento de Lengua extranjera de la Universidad de las Artes o por otra institución de Educación Superior o instituciones que emitan certificados de suficiencia de lengua extranjera con reconocimiento internacional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior;
- Certificado de la Secretaría Académica constatando la aprobación de todas las asignaturas establecidas hasta el octavo nivel en el plan de estudios;
- Aprobación para la inscripción en la Unidad de Titulación por parte del Consejo de Escuela en los casos excepcionales;
- Certificado de cumplimiento de las prácticas pre-profesionales emitido por la Escuela.

## VI. SOLICITUD DE TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

**a. Solicitud de tutor**

Cada estudiante puede solicitar a un/a docente de la Escuela de Artes Escénicas o de las otras Escuelas o de la Unidad Transversal el acompañamiento como tutor/a en función de la opción de titulación escogida. De ser el caso, pueden solicitar un/a co- tutor/a como figura de apoyo especifica. La solicitud de tutor debe estar acompañada de una propuesta de proyecto de titulación.

La solicitud de Tutor y entrega de la propuesta de proyecto de titulación se receptará hasta la semana diecisiete del periodo académico ordinario en curso previo al ingreso a la Unidad de Titulación y será entregada a la Secretaría Académica. La declaración de la opción de titulación y solicitud de tutor se realizará mediante el formulario para el ingreso a la Unidad de Titulación que se encuentra disponible en la página web de la UArtes; ambas serán entregadas a la Coordinación de la Unidad de Titulación, para ser aprobadas por el Consejo de Escuela. Para culminar la entrega de la propuesta de proyecto de titulación, cada estudiante debe registrar la información en el Sistema de Gestión Académica (SGA).

En casos excepcionales, cada estudiante podrá cambiar de tutor/a o de proyecto de titulación una vez iniciado el periodo académico ordinario. La solicitud de cambio de tutor debe ser justificada con una carta al Consejo de Escuela, instancia que se encargará de aprobar o rechazar dicha solicitud. No se podrá cambiar la opción de titulación escogida durante el periodo académico.

En caso de que el/la tutor/a sugiera cambios mínimos o de forma en el titulo o anteproyecto del trabajo de titulación, cada estudiante deberá actualizar el anteproyecto en el Sistema de Gestión Académica con las respectivas modificaciones, y el/la Coordinador/a de Titulación de carrera lo aprobará.

**b. Elaboración y aprobación del proyecto de titulación**

Para solicitar el/la tutor/a, cada estudiante deberá elaborar previamente su propuesta de proyecto de titulación. La propuesta, de mínimo 5 y máximo 10 páginas, debe contener los elementos indicados en la sección II.

El documento puede apoyarse en las propuestas que cada estudiante elaboró en una de las asignaturas previas a la titulación o puede ser una propuesta distinta.
Este documento debe ser discutido con el/la docente que asumirá las tareas de tutor/a, quien lo validará previo al inicio del trabajo de titulación con su firma en el Formulario de Ingreso a la Unidad de Titulación. Adicionalmente, el documento deberá ser aprobado por el Consejo de Escuela, o de ser necesario, por una comisión de tres docentes designada por el Consejo de Escuela.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

## VII. DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

### a. Desarrollo individual o colectivo del trabajo de Titulación

El trabajo de Titulación podrá ser desarrollado de manera individual o colectiva. La evaluación del trabajo de titulación será individual en todos los casos.

### b. Asignaturas de la Unidad de Titulación

Es responsabilidad de la Unidad de Titulación la organización de seminarios o actividades de fortalecimiento de las habilidades de los estudiantes, según sus necesidades.

### c. Acompañamiento del tutor

La Escuela de Artes Escénicas garantiza la tutoría y el acompañamiento para la realización del trabajo de Titulación. Las tutorías pueden ser presenciales y virtuales, individuales, grupales y en plenaria según la parte del trabajo que se está realizando, sus niveles de profundización y de necesidad de acompañamiento que tiene cada estudiante.

El tutor será un/a docente a tiempo completo o medio tiempo de una de las Escuelas o de la Unidad Transversal de la UArtes, quien cumplirá 24 horas de tutoría por periodo académico por cada estudiante acompañado/a durante la Unidad de Titulación. Un/a docente podrá brindar acompañamiento como tutor/a a máximo tres estudiantes inscritos/as en la Unidad de Titulación.

El seguimiento y control de las tutorías se realizarán en el Sistema de Gestión Académica de la UArtes.

Con el objetivo de garantizar una visión integral del objeto de estudio, se podrá asignar más de un/a tutor/a en el caso de los proyectos integradores inter/transdisciplinarios.

### d. Duración del Trabajo de Titulación

El trabajo de Titulación se desarrollará dentro de la planificación curricular de cada ciclo académico ordinario. La opción de titulación debe ser completada dentro de un ciclo académico ordinario.

### e. Número de horas para el desarrollo de la opción de Titulación

Independientemente de las horas asignadas a las materias que integran la Unidad de Titulación, se asignarán para el desarrollo del trabajo de titulación 400 horas conforme a lo establecido por el Régimen Académico del Consejo de Educación



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Superior. Para el cumplimiento de las horas asignadas para el desarrollo del trabajo de Titulación, se contará con el seguimiento del tutor.

**f. Extensión del número de horas para el desarrollo del trabajo de Titulación**

El número de horas correspondientes para el desarrollo del trabajo de Titulación de la carrera de Danza podrá extenderse hasta por un máximo de cinco por ciento (5%) del número total de horas establecidas para el desarrollo de la opción de Titulación.

**g. Declaración de autoría**

Cada estudiante deberá incluir en su trabajo de Titulación una mención especificando que la obra es de su exclusiva autoría y que ha sido elaborada para la obtención de la Licenciatura en Danza (véase sección XVI).

Plagiar en todo o en parte obras intelectuales de cualquier tipo será considerado una falta muy grave que será sancionada según lo establecido en el Código de Ética de la UArtes.

**h. Titulares de derechos de obras creadas en el marco de la Unidad de Titulación**

En el caso de las obras creadas como resultado del desarrollo de las opciones de titulación, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a sus autores/as. Sin embargo, la UArtes tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos (véase sección XVI).

## VIII. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

El trabajo de titulación tendrá tres instancias de evaluación y se calificará sobre diez puntos. En cada instancia se evaluarán contenidos específicos en función de la opción de Titulación escogida por cada estudiante.

El/la tutor/a evalúa en las tres instancias. Para la tercera instancia, se tomará en cuenta también la evaluación de los miembros del comité evaluador del trabajo de titulación. A continuación, se indica como repartir las instancias de evaluación, sin embargo, queda a discreción de cada tutor/a invertir o cambiar los elementos evaluados según el desarrollo tomado por el trabajo de titulación de cada estudiante.

**a. Opción 1. Montaje coreográfico o presentación artística**



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el estudiantado. Se calificará el marco teórico/artístico y el diseño metodológico, más la primera propuesta de montaje coreográfico/presentación artística.

Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la penúltima semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará el desarrollo completo del trabajo de titulación (tesis + producto/presentación artística). En esta instancia de evaluación, se tendrá la opción de realizar una pre- defensa con la presencia de uno o de todos los miembros del Comité Evaluador de grado.

Defensa: equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del período académico ordinario y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Para ingresar a esta instancia cada estudiante deberá presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final junto a la carta de aval de su tutor/a, y entregarla a Secretaría Académica. En esta fase se calificará la totalidad del trabajo de titulación (producto o presentación artística y tesis) a puerta abierta frente al comité evaluador del trabajo de titulación. La defensa se organizará en relación con el montaje de la obra, y acorde a sus necesidades de tiempo y espacio. Esto puede darse en el mismo lugar del montaje, o en un espacio adecuado en las instalaciones de la UArtes.

**b. Opción 2. Proyecto integrador inter/transdisciplinario**

Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará el marco teórico/artístico, el problema de estudio, el diseño metodológico, así como la descripción del proyecto artístico (título, medios usados, tema y abordaje estético sobre el tema), o, descripción y propósito del proyecto de carácter investigativo aplicado hacia las artes.

Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la penúltima semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará el desarrollo completo del trabajo de titulación, más (de ser el caso) la propuesta artística (obra o ejercicio a realizarse con proyecto de presentación). En esta instancia de evaluación, se tendrá la opción de realizar una pre-defensa con la presencia de uno o de todos los miembros del Comité Evaluador de grado.

Defensa: equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del periodo académico ordinario y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Una vez llegada esta instancia cada estudiante deberá



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final junto a la carta de aval de su tutor/a, y entregarla a Secretaría Académica. En esta fase se calificará la totalidad del trabajo de titulación (más la propuesta escénica, en el caso de haber elegido la opción de carácter artístico), a puerta abierta frente al comité evaluador del trabajo de titulación. De ser el caso, la defensa se organizará en relación con el montaje de la obra, y acorde a sus necesidades de tiempo y espacio. Esto puede darse en el mismo lugar del montaje, o en un espacio adecuado en las instalaciones de la UArtes.

**c. Opción 3. Proyecto de investigación teórica en danza, arte y cultura**

Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará la introducción, el marco teórico/artístico y el diseño metodológico.

Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la penúltima semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará el desarrollo completo del trabajo de titulación. En esta instancia de evaluación, se tendrá la opción de realizar una pre-defensa con la presencia de uno o de todos los miembros del Comité Evaluador de grado.

Defensa: equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del periodo académico ordinario y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Una vez llegada esta instancia cada estudiante deberá presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final junto a la carta de aval de su tutor/a, y entregarla a Secretaría Académica. En esta fase se calificará la totalidad del trabajo de titulación, más el ejercicio escénico de apoyo en el caso de haber tomado la opción de realizarlo, a puerta abierta frente al comité evaluador del trabajo de titulación. De ser el caso, la defensa se organizará en relación al ejercicio coreográfico, y acorde a sus necesidades de tiempo y espacio. Esto puede darse en el mismo lugar del montaje, o en un espacio adecuado en las instalaciones de la Uartes.

**d. Opción 4. Proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza**

Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del período académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará la descripción del proyecto pedagógico, el marco teórico artístico y pedagógico, así



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

como un esbozo de la propuesta de investigación del programa de enseñanza en danza.

Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la penúltima semana del periodo académico ordinario en el cual se matricule el/la estudiante. Se calificará el desarrollo completo del trabajo de titulación, más la aplicación del programa de enseñanza en danza (clase abierta, presentación audiovisual de la propuesta pedagógica llevada a la práctica). En esta instancia de evaluación, se tendrá la opción de realizar una pre-defensa con la presencia de uno o de todos los miembros del Comité Evaluador de grado.

Defensa: equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del periodo académico ordinario y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Una vez llegada esta instancia cada estudiante deberá presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final junto a la carta de aval de su tutor/a, y entregarla a Secretaría Académica. En esta fase se calificará la totalidad del trabajo de titulación más la muestra de la clase a puerta abierta frente al comité evaluador del trabajo de titulación. De ser el caso, la defensa se organizará en relación a la clase abierta, y acorde a sus necesidades de tiempo y espacio, o en su defecto la clase puede presentarse mediante video.

## IX. DEFENSA

### a. Composición del comité evaluador del trabajo de titulación

El comité estará a cargo de evaluar el trabajo final de titulación, y podrá estar integrado por dos o tres personas. El comité estará conformado de manera obligatoria por:

a) Un/una docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes quien presidirá el comité evaluador del trabajo de titulación;
b) Tutor/a de tesis.

Debido a las características de los proyectos de titulación en artes escénicas, cada tutor/a propondrá un tercer miembro para el jurado:

c) Un/a artista o docente de la Universidad de las Artes o de otra institución de Educación Superior, así como también un/a artista invitado/a, afín al área de conocimiento relacionada con el trabajo de titulación.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Cada tutor/a propondrá en la carta de aval un/a o más miembros del jurado, quienes serán aprobados por la Dirección de Escuela.
Si uno/a de los miembros que conforman el Comité Evaluador no pudiere asistir a la defensa programada, o no estuviera preparado para ella, deberá comunicarlo con mínimo dos días de anticipación y justificarlo junto con la documentación pertinente. En este caso, el Director de Escuela designará un/a docente suplente como nuevo/a integrante. El/la docente tutor/a o co-tutor/a no puede tener suplente.
El Secretario Académico o su delegado/a estará presente en el acto de la defensa para dar cumplimiento a los aspectos formales de la misma y dar lectura del Acta de Defensa.

**b. Requisitos para la defensa del trabajo de titulación**
Previo a la defensa, cada estudiante deberá presentar una solicitud por escrito ante la Secretaría Académica para que se establezca la fecha, hora y lugar de la defensa, la que deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

a) Carta aval del/la tutor/a indicando el informe de autenticidad y nombres de los miembros del Comité evaluador de titulación aprobados por la Dirección de Escuela;
b) Un ejemplar en formato físico y uno en formato digital del trabajo final de titulación.

La Secretaría Académica tendrá diez (10) días laborales para validar la documentación presentada y verificar si el/la estudiante no tiene deuda de valores, equipos y de libros en la UArtes. La Secretaría Académica levantará un acta de cumplimiento previo a la convocatoria para la evaluación final del trabajo de titulación comprobando que todos los requisitos establecidos se hayan cumplido.

**c. Convocatoria para la defensa del trabajo de Titulación**
La convocatoria para la defensa será efectuada por la Secretaría Académica cinco (5) días laborables antes de la fecha establecida.

**d. Instalación del comité evaluador del trabajo de Titulación**
Para que el comité evaluador pueda instalarse y proceda a receptar la intervención del/la estudiante, deberán estar presentes todos sus miembros o sus suplentes. Desde la hora convocada, se esperará quince minutos para la conformación del comité.

**e. Calificación del trabajo de Titulación**
Concluida la defensa, el comité evaluador se instalará en sesión reservada para proceder a calificarla. Para el efecto, cada miembro asignará una calificación



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

sobre diez (10) puntos, en función del contenido y la presentación del trabajo final de titulación, y el promedio de éstas será la calificación inapelable de la defensa que será incluida en el acta respectiva.

Una vez calificad la defensa, de inmediato la Secretaría Académica emitirá el acta respectiva, los miembros del comité y el/la estudiante procederá a firmarla y el/la Presidente/a del comité la entregará al Secretario Académico o su delegado/a para su custodia. El Secretario Académico o su delegado/a dará paso a la lectura del acta en presencia del/la estudiante, donde se establecerá la nota final del trabajo de titulación considerando las calificaciones obtenidas en los tres avances.

Si el proyecto de Titulación obtiene una nota final igual o superior a 9,5, el Comité Evaluador puede emitir una recomendación para que el proyecto de Titulación sea publicado.

Para constancia de las defensas, se llevará un Libro de Actas de Defensas de trabajos de Titulación administrado por la Secretaría Académica.

Una vez realizada la defensa, la Secretaría Académica entregará un ejemplar físico y uno en formato digital del trabajo final de Titulación a la Biblioteca, y una copia digital a la Escuela. La Secretaría Académica conservará un ejemplar en formato digital del trabajo final de titulación. La Biblioteca de las Artes se encargará de la gestión de un repositorio físico y digital de los trabajos de titulación.

**f. Nota final de graduación**

Es el resultado del promedio de las asignaturas aprobadas por cada estudiante durante sus nueve niveles de estudio, incluyendo la Unidad de Titulación.

## X. RETIRO Y REPROBACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN

### a. Retiro

Los/as estudiantes que se matriculen por primera vez en la Unidad de Titulación podrán retirarse voluntariamente de la misma en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico ordinario, mediante una solicitud escrita dirigida a la Secretaría Académica.

El retiro significa que los estudiantes podrán iniciar la Unidad de Titulación de nuevo en el siguiente periodo académico ordinario.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

**b. Reprobación**

Cuando un/a estudiante no finaliza el trabajo de titulación en el periodo académico en el que se registró o no alcanza la nota mínima de aprobación (7/10), se considerará como reprobado/a.

Cada estudiante podrá presentar una sola vez el mismo proyecto, presentación o producto artístico en el siguiente período académico con las correcciones, procedimientos y plazos establecidos o podrá presentar una presentación o producción artística diferente.

Si un/a estudiante a quien se le autorizó el registro excepcional en la Unidad de Titulación reprueba la materia pendiente en el periodo académico en el que se registró, no podrá presentarse a la defensa y reprobará también el trabajo de titulación.

Al registrarse por segunda ocasión en la Unidad de Titulación, las calificaciones obtenidas en el periodo anterior quedan nulas, por lo que debe presentar los correspondientes avances en las fechas establecidas en el calendario de titulación del periodo académico en curso.

En el caso de que un/a estudiante repruebe por segunda ocasión la unidad de titulación, deberá solicitar autorización al Consejo de Escuela para cursarla por tercera vez. Para esta solicitud, cada estudiante deberá presentar los respectivos documentos justificativos. En el caso de tener aprobación de tercera matricula en la unidad de titulación, la ultima opción para aprobarla será mediante un examen complexivo.

La segunda y tercera matrícula de la Unidad de Titulación requerirá de pago por concepto de matrícula, y, en el caso de tener asignatura(s) pendiente(s), también se generará un valor por concepto de arancel.

**c. Estudiantes que no se registran en la Unidad de Titulación**

Cuando un/a estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de Titulación y hayan transcurrido hasta 10 años, contados a partir de su ultimo periodo académico en la carrera, podrá matricularse en la Unidad de Titulación, siempre y cuando cumpla con la culminación de las materias de la malla vigente. Para estas situaciones, se establecerá un plan de reingreso definido por la Escuela.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

En caso de que un/a estudiante no concluya y apruebe la opción de Titulación luego de haber transcurrido más de 10 años, contados a partir de su ultimo periodo académico en la carrera, no podrá titularse en la carrera en la que se matriculó en la Universidad de las Artes, ni en ninguna otra institución de Educación Superior. En este caso, podrá contar por la homologación de estudios en una carrera o programa vigente, únicamente mediante el mecanismo de validación de conocimientos establecido en la normativa vigente.

## XI. TÍTULO

**Expediente del/la estudiante que aprueba la Unidad de Titulación**

Para el registro del título de grado, el expediente de cada estudiante debe contener la siguiente información:

a. Ficha de datos del/la estudiante;
b. Copia del documento de identificación y certificado de votación actualizado;
c. Certificado de homologación de la Escuela en caso de movilidad académica;
d. Certificado de cumplimiento de las practicas pre-profesionales emitido por la Escuela;
e. Certificado de suficiencia de lengua extranjera entregado por el Departamento de Lengua Extranjera de la Universidad de las Artes o por otra institución de Educación Superior o instituciones que emitan certificados de suficiencia de lengua extranjera mediante la rendición de exámenes con reconocimiento internacional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior;
f. Aprobación para la inscripción en la Unidad de Titulación por parte del Consejo de Escuela en los casos excepcionales cuando le falte por validar una asignatura de 120 horas de aprendizaje de los ocho niveles del plan de estudios;
g. Solicitud de defensa;
h. Carta de aval del/la tutor/a;
i. Copia del acta de cumplimiento de requisitos para la defensa del trabajo de titulación;
j. Copia del acta de defensa del trabajo de titulación;
k. Copia del acta consolidada de finalización de estudios.

**Acta consolidada de finalización de estudios**

El acta consolidada será emitida y custodiada por la Secretaría Académica una vez validados todos los requisitos del expediente del/la estudiante. El acta deberá contener los datos de identificación del estudiante, el registro de calificaciones, así como la identificación del tipo y numero de horas de servicio a la



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

comunidad mediante practicas pre profesionales o pasantías. Una copia de dicha acta debe archivarse en el expediente del/la estudiante.

**Emisión del título**

La emisión del título se realizará con la fecha del último día del término académico en el que se emitió el acta consolidada de finalización de estudios.
El título contará con las firmas del/la Rector/a, del/la directora/a de Escuela respectivo/a y del Secretario Académico, que estén en funciones a la fecha de su emisión, y serán refrendados por el Secretario Académico de la Universidad de las Artes, lo que se hará constar en el libro correspondiente.
Para constancia de las graduaciones y emisiones de títulos, la Secretaría Académica llevará un Libro de Refrendación de grado.

**Registro de título**

Desde la fecha de emisión del Acta de finalización de estudios, la Secretaría Académica tendrá un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días para registrar el título en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE) previo su entrega al/la graduado/a.

## XII. GRADUACIÓN

Las ceremonias de graduación colectivas serán organizadas por las autoridades de la Universidad de las Artes.
La UArtes otorgará a quienes obtengan su título de licenciado las siguientes distinciones por haber mantenido un alto promedio de calificaciones a lo largo de sus estudios:

Summa cum laude (Para quienes obtengan entre 9.7 y 10)
Magna cum laude (Para quienes obtengan entre 9.4 y 9.6)
Cum laude (Para quienes obtengan entre 9.0 y 9.3)

## XIII. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE TITULACIÓN

Los/as Directores/as de Escuelas de la Universidad de las Artes tendrán la facultad de designar a un/a docente que desempeñará las funciones de Coordinador/a de titulación de cada carrera. El/la Coordinador/a de titulación es un/a docente de tiempo completo de la Escuela de Artes Escénicas, quien tendrá funciones orientadas al manejo del proceso general de los Proyectos de investigación teórica, integración inter/transdisciplinaria o producción



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

artística en Danza. Su trabajo no sustituye el acompañamiento de cada estudiante por parte de su tutor/a. Sus funciones especificas son:

• Orientar sobre todos los procedimientos relacionados con el proceso de Titulación a estudiantes y tutores/as.
• Presentar al Consejo de Escuela los anteproyectos de titulación de cada estudiante para su aprobación.
• Previa concertación con la Dirección de Escuela, sugerir el nombre de los/as docentes designados/as como Tutores/as a cada estudiante.
• Informar sobre el avance del proceso de titulación al Consejo de Escuela.
• Reportar al Consejo de Escuela las evaluaciones correspondientes los proyectos de Titulación, así como las novedades que requieran atención por parte del mismo.
• Reportar al Consejo de Escuela situaciones extraordinarias que considere pertinentes y que estén dentro del proceso de Titulación del estudiantado.
• Mantener actualizado el sistema documental de seguimiento y control de los procesos de titulación del estudiantado.
• Representar al/la Director/a de Escuela en las sesiones de sustentación del trabajo final de Titulación.
• Participar en las reuniones y actividades relativas al desempeño de su función propuestas por la Secretaría Académica.
• Presentar al Consejo de Escuela y a Secretaría Académica un informe anual de las actividades de la Unidad de Titulación.

## XIV. RESPONSABILIDADES DEL TUTOR

El/la tutor/a será un/a docente de tiempo completo o medio tiempo de una de las Escuelas o de la Unidad Transversal de la Universidad de las Artes, quien cumplirá 24 horas de tutoría por período académico por cada proyecto al cual brinde su acompañamiento durante la Unidad de Titulación.

Para cada proyecto, se establecerá por parte del/de la estudiante un/a tutor/a. Con el objetivo de garantizar una visión integral del objeto de estudios, se podrá asignar un/a co-tutor/a en el caso de los proyectos de producción artística o en los proyectos integradores interdisciplinarios. En estos casos, los/as co-tutores/as podrán pertenecer a distintas escuelas o a otra institución de Educación Superior. De ser interno, al/la co- tutor/a se le reconocerá 8 horas de tutoría por proyecto de titulación por periodo académico.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Las Escuelas y la Unidad Transversal, en coordinación con la Secretaría Académica, publicarán el listado de los/as docentes que pueden intervenir como tutores/as de los trabajos de titulación hasta la penúltima semana del período académico.

Las Escuelas de la Universidad de las Artes garantizarán la tutoría y acompañamiento de cada estudiante para la realización del trabajo de titulación. Las tutorías pueden ser presenciales y virtuales, individuales, grupales y en plenaria según la parte del trabajo que se está realizando, sus niveles de profundización y de necesidad de acompañamiento que tenga cada estudiante.

Cada docente podrá brindar acompañamiento como tutor o co-tutor a máximo tres estudiantes inscritos en la Unidad de Titulación, en el caso de ser docente de tiempo completo, y al máximo un estudiante en el caso de ser docente de medio tiempo.

Son responsabilidades de cada tutor:

• Orientar a cada estudiante durante el desarrollo del proyecto de Titulación.
• Informar a la Coordinación de Titulación sobre los aspectos relacionados con el proyecto de Titulación.
• Diligenciar los formatos de avance y finales del proyecto de Titulación, así como el formato de cumplimiento y registro de tutorías, en los tiempos establecidos por el calendario académico institucional.
• Una vez aprobado el proyecto de Titulación, el/la tutor/a debe orientar al/la estudiante, generando las recomendaciones pertinentes al proceso de Titulación hasta el desarrollo final de su trabajo de Titulación.
• Cumplir 24 horas de tutoría por periodo académico por cada estudiante durante la Unidad de Titulación.
• Entregar al/la Coordinador/a de Titulación los horarios de tutorías en función de su distributivo docente.
• Reportar al/la Coordinadora de Titulación el informe de las actividades realizadas durante el periodo de Titulación.
• Avalar con su firma que el/la estudiante ha cumplido cabalmente todo el proceso de Titulación, culminando su trabajo final.
• Asistir a la defensa del Proyecto de Titulación y firmar el acta de la misma.
• Evaluar cuantitativamente el proyecto de Titulación del/la estudiante.
• Ingresar al Sistema de Gestión Académica la calificación del trabajo de titulación del/la estudiante.

Registro de tutorías: las tutorías de titulación realizadas por cada docente deberán obligatoriamente registrarse en el módulo habilitado en el



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Sistema de Gestión Académica de la Universidad de las Artes. El seguimiento y control de las tutorías se realizarán por la Coordinación de Titulación de cada una de las carreras. La Secretaría Académica elaborará un informe consolidado por período académico sobre el cumplimiento de las tutorías de titulación.

## XV. RESPONSABILIDADES DEL/LA ESTUDIANTE

Una vez cumplidos los requisitos previos para ingresar al proceso de Titulación, cada estudiante podrá matricularse a la Unidad de Titulación de la Escuela a través de la Secretaria Académica. Es su responsabilidad:

- Matricularse en la unidad de titulación en la Secretaria Académica.
- Revisar si se encuentra en el listado de estudiantes matriculados en la unidad de titulación emitido por la Secretaría Académica a las Direcciones de cada Escuela.
- Solicitar formalmente un/a tutor/a: previo al inicio de la Unidad de Titulación, se invita a cada estudiante a conversar con los/as docentes sobre la posibilidad de acompañamiento para el proyecto de titulación.
- Entregar al/la docente que solicita como tutor/a su propuesta de trabajo de titulación según el formato indicado en el presente Instructivo.
- Acudir a las tutorías programadas con su tutor/a, de acuerdo al compromiso establecido desde el inicio.
- En caso que el/la estudiante emplee para su trabajo de Titulación datos pertenecientes a otras instituciones, deberá presentar un certificado de aprobación para el uso de datos emitido por la autoridad competente.

En caso de incumplimiento del/la estudiante o del/la docente tutor/a, mayor a dos meses, se reportará a la Dirección de Carrera para la medida correctiva respectiva, que podría incluir el cambio de tutor/a.

Al final del proceso cada estudiante entregará el trabajo de Titulación terminado. La memoria debe ser un ejemplar físico con su respectivo archivo digital para la Biblioteca de la Universidad y otro para el repositorio de la Escuela de Artes Escénicas, respetando el modelo aprobado por la Universidad de las Artes. Eventuales registros del producto o propuesta artística o del proyecto integrador inter/transdisciplinario deberán entregarse en versión final en la Dirección de la Carrera.

## XVI. DE LA AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

### Declaración de autoría



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

Cada estudiante deberá incluir en su trabajo de titulación una mención especificando que la obra es de su exclusiva autoría y que ha sido elaborada para la obtención de la licenciatura que está cursando.

**Deshonestidad académica**
Se entiende por deshonestidad académica o fraude toda acción que, inobservando el principio de transparencia académica, viola los derechos de autor o incumple las normas éticas establecidas por la Universidad de las Artes.
El plagio será considerado como falta muy grave y será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Ética de la Universidad de las Artes.

**Herramienta de identificación de plagio**
Cada docente tutor/a tendrá a su disposición una herramienta tecnológica para prevenir plagio, por medio de la cual puede comprobar y certificar la originalidad de los trabajos académicos. La carta de aval del/la tutor/a debe contener un informe de autenticidad del trabajo de titulación indicando el porcentaje de similitud que arrojó la herramienta de identificación de plagio.

**De los titulares de derechos de obras creadas en el marco de la Unidad de Titulación**
En el caso de obras creadas como resultado del desarrollo de las opciones de titulación, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, la Universidad de las Artes tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

Sin perjuicio de los derechos reconocidos en el párrafo precedente, la Universidad de las Artes podrá realizar un uso comercial de la obra previa autorización de los titulares. En cuyo caso corresponderá a los autores un porcentaje no inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación. El derecho contemplado en el párrafo precedente a favor de los autores es irrenunciable.

## XVII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

• La Unidad de Titulación tendrá una duración de 400 horas según lo establecido en los expedientes de las licenciaturas, hasta que se apruebe el rediseño de los programas vigentes en el plazo contemplado por el Consejo de Educación Superior.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec

El Instructivo de titulación de la Licenciatura en Danza de la Universidad de las Artes fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Artes Escénicas, en Guayaquil, 01 de febrero de 2021.



Teléfono: +593 4 2590700
info@uartes.edu.ec - www.uartes.edu.ec
Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Guayaquil - Ecuador
@uartesec